



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3989

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

VISTO: El Mensaje N° 31//20 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de octubre de 2020, por el cual éste remitió al Concejo Municipal copia del Decreto N° 734 del Departamento Ejecutivo Municipal de la misma fecha para que tome la intervención que corresponda conforme la competencia que le es propia; y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos expresados en dicho decreto son claros y suficientes, atento a la posibilidad de mejorar la situación de los trabajadores municipales en el marco del actual contexto económico, de estado de emergencia y de crisis sanitaria.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3989.-

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto N° 734 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de octubre de 2020, facultándose al mismo a realizar las modificaciones, readecuaciones e imputaciones presupuestarias necesarias para su cumplimiento.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo